



**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

CERTIFICA : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de abril adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO 9.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DERIVADA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO CON OCASIÓN DEL COVID 19.

Vista la Moción Institucional sobre la adopción de medidas en relación con la situación derivada del Estado de Alarma declarado con ocasión del COVID 19:

“El municipio de La Laguna, al igual que el conjunto del planeta, se enfrenta con una pandemia inédita en la historia reciente de la humanidad. Los efectos de esta crisis sanitaria y de las medidas que se han debido aplicar para afrontarla tienen unas amplias repercusiones sanitarias, sociales y económicas que debemos afrontar con unidad de criterio y altura de miras.

La prioridad de todos los grupos con representación en el Ayuntamiento de La Laguna es lograr mantener la atención a las personas, la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de acciones que, en la medida de nuestras posibilidades, ayuden desde lo local a reactivar la actividad económica y preservar los ingresos de las familias.

Nuestro municipio debe ser ejemplo de solidaridad y apoyo a los que mayores dificultades tienen en este momento para afrontar una realidad que es compleja y que debe contar con medidas sociales y económicas amplias y consensuadas.

*Por lo anteriormente expuesto el pleno del Ayuntamiento de La Laguna, reunido en sesión ordinaria este 8 de abril de 2020 **ACUERDA**:*

1. *Manifiestar el agradecimiento de toda la Corporación ante el comportamiento responsable y ejemplar de la población en estos días tan difíciles. Agradecer especialmente la fortaleza de menores y mayores, así como las personas con discapacidad, para afrontar esta crisis respetando las recomendaciones de las autoridades civiles y sanitarias.*
2. *Mostrar nuestro más sincero reconocimiento del Ayuntamiento de La Laguna a la labor de las personas que en el ámbito de la Salud, Seguridad y los Servicios Públicos están dando lo mejor para el cuidado de la ciudadanía, igualmente a todas aquellos hombres y mujeres que cada día se esfuerzan en mantener los servicios esenciales en funcionamiento.*
3. *Manifiestar el apoyo a todas las entidades y colectivos sociales que en este momento mantienen los servicios de atención a la ciudadanía activos y los tratan de reforzar.*

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020014627

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 14/04/2020 14:10:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FB6874C391CF095B6B3AC76885B2637662F7245C en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA

SECRETARIO/A

14-04-2020 10:05

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

14-04-2020 13:49



Firmantes:

DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA

SECRETARIO/A

14-04-2020 10:05

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

14-04-2020 13:49

4. *Apoyar los esfuerzos técnicos y humanos realizados por el Ayuntamiento de La Laguna para hacer frente a la actual situación de crisis socioeconómica y sanitaria.*
5. *Respaldar la declaración de emergencia efectuada en la Junta de Gobierno Local y aplicar las acciones en materia de ayudas y subvenciones que permita su trámite y ejecución más rápida.*
6. *Reforzar las redes de apoyo social y comunitario, así como al área de Bienestar Social, facilitando el desarrollo de todos sus recursos para atender a la ciudadanía.*
7. *Seguir con los efectos de la declaración de alarma y, a la vista de la grave problemática social, gestionar las ayudas y subvenciones con el mecanismo legal más rápido posible para que las realice efectivas.*
8. *Culminar el proceso de ampliación de los medios técnicos y humanos de los mecanismos de atención a distancia existentes, así como los teléfonos de atención municipal (010 y 922601100).*
9. *Potenciar el consumo de productos locales del sector primario, mediante los acuerdos ya previstos con entidades como Gestión del Medio Rural y entidades similares que se quieran sumar.*
10. *Mantener y reforzar los servicios de entrega de alimentos, vales de alimento, catering a domicilio ya planificados por el Ayuntamiento, mientras los efectos de la crisis sociosanitaria perduren.*
11. *Seguir colaborando con el Gobierno de Canarias para facilitar la entrega de los recursos de atención a las familias con cuota cero existentes en nuestro municipio, complementando a las familias numerosas y monomarentales.*
12. *Potenciar al máximo la web y las acciones de voluntariado que se están desarrollando en el municipio, para ayudar a personas y entidades a realizar estas actividades con las mayores garantías de seguridad posibles.*
13. *Continuar favoreciendo la ampliación de los recursos alojativos existentes o que sean necesarios en un futuro para personas con mayor vulnerabilidad.*
14. *Potenciar la Atención Domiciliaria y la Teleasistencia, agradeciendo el esfuerzo de las trabajadoras del Servicio de Asistencia Domiciliaria para seguir prestando el servicio con los mayores criterios de seguridad posibles.*
15. *Continuar las acciones informativas y de atención a los colectivos con discapacidad y sus familiares. Específicamente mantener y ampliar los servicios de atención a la comunidad sorda ya existentes, como el Svisual.*
16. *Colaborar, en la misma línea del punto anterior, con las personas sordociegas existentes en el municipio.*
17. *Apoyar a la Consejería de Educación en su tarea de facilitar medios para que los menores con menos recursos puedan dotarse de medios adecuados para el desarrollo de su formación a distancia.*
18. *Acelerar los trámites de pago de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y seguir respaldando sus acciones en el ámbito municipal.*
19. *Seguir facilitando la movilidad de las personas sin recursos, para realizar compras y recibir atención sanitaria o social con el sector del taxi y proponer líneas de ayudas para su actividad. Reconocer una vez más la labor de este colectivo.*
20. *Seguir trabajando en la elaboración de una línea de subvenciones para el funcionamiento de pequeñas y medianas empresas, con una dotación de tres millones de euros.*

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :14/04/2020 14:10:48 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FB6874C391CF095B6B3AC76885B2637662F7245C en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020014627
Firmantes: DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA	SECRETARIO/A 14-04-2020 10:05	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 14-04-2020 13:49

21. Poner a disposición de los ciudadanos, la posibilidad de solicitar una reconsideración del fraccionamiento de tributos municipales, de manera excepcional, a las personas que ya tengan concedido dicho fraccionamiento y que acrediten que su situación laboral se ha visto afectada, así como las Pymes y autónomos que hayan tenido que cesar su actividad o que hayan tenido pérdidas significativas de ingresos, siguiendo los criterios del RD 463/2020, con un plazo máximo hasta 24 meses.
22. Apoyar el análisis general del Presupuesto, para identificar el margen de maniobra del que dispone el Ayuntamiento, tanto el que proviene de la liquidación del presupuesto como de la redistribución de recursos entre las áreas, para potenciar las actuaciones imprescindibles y prioritarias frente a la crisis sanitaria y socioeconómica.
23. Mantener la prioridad en el trabajo diario de las áreas en la tramitación de facturas y subvenciones, así como el plan de seguimiento semanal aprobado para el control exhaustivo de la tramitación de dichas facturas y subvenciones.
24. Seguir incrementando los canales de atención telemática a la ciudadanía (correos electrónicos, teléfonos, etc.), y en los esfuerzos en los canales de comunicación.
25. Reforzar la atención a los ciudadanos para la gestión administrativa de certificados de convivencia, empadronamiento, etc. priorizar la modificación que se encuentra en trámite, de la suspensión de la Tasa mientras dure el periodo de alarma, a los efectos de aligerar los trámites y paliar la falta de recursos económicos de los ciudadanos.
26. Creación de un equipo técnico para la búsqueda de cuantas subvenciones pudiesen obtenerse de la CCAA, el Estado y la UE, canalizadas a través del Ayuntamiento, para nuestras vecinas y vecinos, Pymes, autónomos y al sector primario en especial como sector estratégico.
27. Los servicios, dentro de la legalidad vigente, procurarán que la mayor parte de las contrataciones de suministros, servicios, obras etc., se hagan con empresas del municipio a los efectos de inyectar liquidez en el sistema y evitar pérdidas de trabajo.
28. Ampliar los plazos de cobro de los siguientes tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva, previstos en el Calendario fiscal en voluntario:
 - *Del 17 de Febrero al 1 de Julio de 2020
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM),(Rodaje), Tasas por Reservas en la Vía Pública para Entradas de Garajes (Vado) y Aparcamientos y Carga y Descarga de Mercancías.
 - *Del 1 de Junio al 15 de Septiembre de 2020
 - Tasas por el Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos: Viviendas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), (Contribución) y la tasas por Ocupación de la Vía Pública, con Kioscos, Mesas y Sillas con finalidad lucrativa, etc.
 - *Del 2 de Septiembre al 20 de Noviembre de 2020
 - Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos: Locales, Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local de Cajeros automáticos y la Tasa por Instalación de Anuncios y Vallas Publicitarias.

Suspendidas: la emisión y notificaciones de la providencia de apremio mientras dure el estado de alarma o hasta la reapertura de las oficinas municipales, si esta se produjera con posterioridad al estado de alarma también y las emisiones de embargos de cuentas masivos durante el estado de alarma.
29. Ratificar la idoneidad del escrito remitido a la FEMP, en el que se solicitan actuaciones de diversas materias, económicas, tributarias, vivienda y trabajo que nos

permitirán llevar acabo ciertas actuaciones que actualmente no podemos implantar por motivos legales.

30. Ampliar al máximo porcentaje legalmente establecido la reducción de la cuota de la Tasa por ocupación de la vida pública con quioscos, mesas y sillas con finalidad lucrativa para aquellas pymes y autónomos que se hayan visto abocadas al cierre o que hayan tenido pérdidas significativas de ingresos, siguiendo los criterios del RD 463/2020 por el estado de alarma.
31. Continuar aplicando bonificaciones fiscales una vez tengamos respuesta de la FEMP, a nuestra petición de posibilitar la aprobación de ordenanzas fiscales con efectos retroactivos al 1.01.2020. De no ser así aprobar entre las áreas distintas ayudas directas para las personas más vulnerables así como a las pymes y autónomos que se hayan visto abocadas al cierre en su actividad por el estado de alarma.
32. Continuar agilizando el pago a proveedores con carácter urgente en todas las áreas, organismos y empresas dependientes del Ayuntamiento.
33. Solicitar al Estado, que estudie la posibilidad de una reducción del IRPF, mediante la revisión de los tramos y así generar mayor liquidez para el consumo durante la recuperación de la situación de crisis.
34. Priorizar la dotación de personal en la administración, para agilizar todos los procesos internos, así como todos los instrumentos del Ayuntamiento para la prestación de servicios.
35. Continuar promocionando la Plataforma de Comercio de La Laguna tanto para aquellos comercios que venden productos agroalimentarios como cualquier establecimiento que haga venta a domicilio.
36. Continuar elaborando material divulgativo sobre medidas de seguridad para los comerciantes del municipio y difundiendo la información que nos llega del Estado.
37. Poner en marcha sesiones online de Consultoría laboral y financiera tanto para autónomos como Pymes del municipio.
38. Continuar elaborando campañas en medios y redes sociales promocionando el consumo en comercio local en todos los barrios y pueblos.
39. Realizar reuniones abiertas para comercios, previa inscripción, para resolver las dudas que tengan con respecto a las medidas que se están tomando y recibir sus propuestas.
40. Poner en marcha la nueva página web de Turismo, que tendrá una serie de contenidos para promocionar la visita a nuestro municipio de manera virtual, de cara a la próxima recuperación del sector.
41. Instar a las entidades bancarias, a la suspensión del cobro de cualquier tipo de comisión, mínimo durante la vigencia del estado de alarma.
42. Mantener como prioritario el equipamiento con EPIS a la Policía y Protección Civil y resto de servicios prioritarios. Seguir implantando en nuestro municipio todas aquellas nuevas tecnologías o procedimientos que favorezcan la salud y la seguridad. Seguir solicitando a las administraciones competentes la realización del TEST del COVID-19 para todos estos colectivos, dando prioridad a los colectivos con mayor riesgo.
43. Estudiar diferentes posibilidades de reducciones de la factura del agua, en base a los diferentes tramos.
44. Seguir realizando seguimiento diario en cuanto a las medidas de protección e higiene que se están tomando en las guaguas municipales.

 Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :14/04/2020 14:10:48 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FB6874C391CF095B6B3AC76885B2637662F7245C en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020014627
Firmantes: DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA	SECRETARIO/A
14-04-2020 10:05	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY
14-04-2020 13:49	ALCALDE PRESIDENTE

45. *Mantener la comunicación a través de redes sociales a efectos de continuar con las labores municipales de prevención en materia de igualdad, contra la violencia de género y la lgbtifobia.*
46. *Suspender las cuotas del programa Deporvida y de los complejos deportivos municipales en tanto estén suspendidas las actividades por la situación de alarma y enviar propuestas de actividad física a distancia a las personas inscritas en el programa Deporvida. El pago realizado a principios de marzo (previo a la declaración de situación de alarma), será utilizado para cubrir parte de la próxima cuota tras el levantamiento de la situación de alarma (medio mes).*
47. *Continuar con la tramitación del Plan Municipal de Subvenciones Deportivas hasta donde se permita en la situación de Alarma.*
48. *Respaldar la habilitación del Pabellón Anchieta I para utilizarlo como albergue temporal para personas sin hogar durante la situación de confinamiento, asimismo, mantener a disposición varios pabellones más para poder ser utilizados en cualquier momento.*
49. *Mantenimiento de servicios mínimos de vigilancia en instalaciones deportivas, garantizando siempre la seguridad de las y los trabajadores.*
50. *Creación de Aula Virtual en la Escuela Municipal de Música, manteniendo las clases a través de las redes, así como contenido de dinamización, ofertando al alumnado la posibilidad de las clases virtuales a través de las redes sociales, vídeo llamadas y demás soportes digitales que permiten desarrollar el contenido lectivo de las diferentes especialidades.*
51. *Suspensión de las fechas inicialmente establecidas para el pago de matrículas del próximo curso 2020-2021 de la Escuela Municipal de Música de La Laguna y de matrículas del alumnado de nuevo ingreso. Exención del pago del precio público para la totalidad de interesados que pretendan renovar matrículas, así como para los adjudicatarios en el sorteo público de plazas vacantes. Aquellos interesados que no cuentan con medios digitales, informáticos o telemáticos podrán realizar la formalización de matrículas mediante gestiones no presenciales.*
52. *Reducción en un 50% la cuota de la Tasa anual por el servicio de recogida de basura y residuos sólidos, para aquellas Pymes y autónomos que hayan visto abocadas al cierre en su actividad por el estado de alarma o hayan visto mermados sus ingresos de forma significativa, conforme a los parámetros establecidos en las ayudas estatales resultado de la declaración de alarma.*
53. *Mantener el máximo esfuerzo en la limpieza y desinfección de nuestra ciudad así como en los espacios en los que se nos requiera. Seguir colaborando, en la medida de nuestras competencias, en las tareas de control, dotación de EPIS y desinfección de los centros de mayores y de atención a la discapacidad existente en nuestro municipio.*
54. *Apoyar el desarrollo de la renta ciudadana de emergencia como fórmula para garantizar unos ingresos mínimos vitales para las familias y personas con mayor grado de vulnerabilidad. Instar al Gobierno del Estado al desarrollo de una renta ciudadana similar.*
55. *Apoyar el desarrollo del servicio de atención a aquellas personas del municipio que por una situación sobrevenida por el covid19, han de dejar su mascota en una residencia de animales. Así mismo apoyar las obras de emergencia en Valle Colino para poder instalar unos cheniles, para poder atender la demanda que se presente.*
56. *Instar al Gobierno de Canarias a que el reparto de recursos destinados a la atención de las personas en riesgo de exclusión y pobreza, o a la reactivación económica, tenga*

	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 14/04/2020 14:10:48 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FB6874C391CF095B6B3AC76885B2637662F7245C en la siguiente dirección https://sede.aytoalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020014627
Firmantes: DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA	SECRETARIO/A 14-04-2020 10:05	ALCALDE PRESIDENTE 14-04-2020 13:49
GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY		

en cuenta los criterios de población y de personas en riesgo existente en cada municipio.

57. Instar al desarrollo de medidas de ahorro energético que se puedan ejecutar en el momento actual en las instalaciones municipales.”

ACUERDO:

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

Único: Aprobar la transcrita Moción Institucional.”

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020014627	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :14/04/2020 14:10:48 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FB6874C391CF095B6B3AC76885B2637662F7245C en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
14-04-2020 13:49 ALCALDE PRESIDENTE	14-04-2020 10:05 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY SECRETARIO/A
Firmantes: DEL CASTILLO PEREZ SEGUNDA	